

Semana.com

Fallo ordena cumplir con el Sistema Integrado de Transporte Público



Desarrollo Urbano El Tribunal Administrativo de Cundinamarca fijó un plazo de cuatro meses para que la Alcaldía ponga en práctica el plan previsto para 2007. Sin embargo, aún no hay estudios ni diseños.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca le dió plazo de cuatro meses al Distrito para poner en práctica la Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), el cual estaba previsto que entrara en funcionamiento en agosto de 2007.

El SITP pretende que todo el transporte público de la capital - Transmilenio, buses, busetas,

colectivos y taxis- se integren bajo un solo sistema de administración del transporte. El SITP prevé también la unificación de tarifas, la redistribución y racionalización de rutas, y el uso de un solo tiquete para abordar distintos servicios de transporte.

"Se infiere una clara y evidente falta de planeación e incluso de falta de voluntad política de la administración", dice el fallo del Tribunal.

El Tribunal tomó la decisión tras fallar a favor del señor Eduardo Tovar quien instauró una acción de cumplimiento del artículo 19 del decreto 319 de 2006, el cual reglamenta el Plan Maestro de Movilidad, dentro del cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), el cual fue expedido durante la administración de Luis Eduardo Garzón.

Según ese decreto, la ciudad contaba con un año para implementar el SITP, es decir que debía estar en funcionamiento el 15 de agosto de 2007. Hasta la fecha no están definidos ni diseños ni planes de implementación.

"El Distrito no podrá cumplir con ese plazo porque el cronograma va más atrasado de los que pensábamos", dijo el representante a la Cámara por Bogotá, Simón Gaviria. "La Administración tardará dos años más para que es operando plenamente el SITP", dijo.

De acuerdo con una carta enviada por el actual Secretario de Movilidad, Fernando Alvarez a la oficina de Gaviria en respuesta a un derecho de petición, la implementación de SITP "será gradual" y esto ocurrirá "entre los años 2009 y 2011".

Según el mismo Secretario de Movilidad, la selección de los operadores está programada para el 'segundo semestre del 2009.

"No sabemos si eso ocurrirá en junio o en diciembre de ese año", agregó Gaviria.

El Distrito podrá apelar la decisión del Tribunal de Cundinamarca, con lo cual la decisión última quedaría en manos del Consejo de Estado. Este trámite puede tardar varios años.

Semana.com ©2008.
Todos los derechos reservados.